

promovida una «teología de la liberación» como ha sido caracterizada en el punto anterior, subrayando el documento «la experiencia radical de la libertad cristiana», insistiendo en «que la esclavitud más radical es la esclavitud del pecado. Las otras formas de esclavitud encuentran, pues, en la esclavitud del pecado su última raíz». Entre los fundamentos bíblicos, el documento considera que «las teologías de la liberación tiene en cuenta ampliamente la narración del Exodo», recalcando que esa liberación del Exodo «no puede referirse a una liberación de naturaleza principal y exclusivamente política». Por el contrario, el Exodo tiene también destacadas características espirituales, especialmente «durante toda la travesía del desierto» donde «el Señor no ha dejado de proveer a la liberación y la purificación espiritual de su pueblo». A esto pueden sumarse las exigencias «de justicia y solidaridad» existentes en los profetas del Antiguo Testamento. «Por esto la fidelidad a la Alianza no se concibe sin la práctica de la justicia. La justicia con respecto a Dios y la justicia con respecto a los hombres son inseparables. Dios es el defensor y el liberador del pobre.» Esta perspectiva bíblica está radicalizada en el Nuevo Testamento, «como lo muestra el discurso sobre las Bienaventuranzas. La conversión y la renovación se deben realizar en lo más hondo del corazón, añade el documento. A continuación, se insiste en la solidaridad de Jesucristo con nuestra miseria, identificándose con El los que sufren y son perseguidos. Se destaca en este sentido la figura de San Pablo quien establece «el vínculo que existe entre la participación en el sacramento del amor y el compartir con el hermano que está en la necesidad». También la «Revelación del Nuevo Testamento nos enseña que el pecado es el mal más profundo, que alcanza al hombre en lo más íntimo de su personalidad. La primera liberación, a la que han de hacer referencia todas las otras, es la del pecado, añadiendo el documento que «el Nuevo Testamento nos exige, en primer lugar, como presupuesto para la entrada en esta libertad (la traída por Cristo), un cambio de condición política y social». Con ello quiere insistir esta *Instrucción* que «no se puede restringir el campo del pecado, cuyo primer efecto es introducir el desorden en la relación entre el hombre y Dios», a lo que se denomina «pecado social» ni tampoco «localizar el mal principal y únicamente en las estructuras económicas, sociales o políticas malas, como si todos los otros males se derivasen, como de su causa, de estas estructuras, de suerte que la creación de un «hombre nuevo» dependiera de la instauración de estructuras económicas y sociopolíticas diferentes». Aunque «ciertamente hay estructuras inicuas y generadoras de iniquidades, que es preciso tener la valentía de cambiar», el documento añade que «las estructuras, buenas o malas, son consecuencias antes de ser causas». De aquí entonces que la raíz del mal resida «en las personas libres y responsables, que deben ser convertidas por la gracia de Jesucristo, para vivir y actuar como criaturas nuevas, en el amor al prójimo, la búsqueda eficaz de la justicia, del dominio de sí y del ejercicio de las virtudes».

En el punto V («La voz del Magisterio») se señalan diversos documentos pontificios relativos con la necesidad de «despertar las conciencias cristianas en el sentido de la justicia, de la responsabilidad social y de la solidaridad con los pobres y oprimidos» (*Mater et Magistra*, *Pacem in terris*, *Populorum Progressio*, *Evangelii nuntiandi*, *Octogesima adveniens* y las encíclicas de Juan Pablo II *Redemptor hominis*, *Sollicitudo*

*Misericordia y Laborem exercens*). También en este sentido se recuerdan textos de la Conferencia de Puebla y Medellín insistiendo, finalmente, el documento en las palabras del actual Papa sobre los pilares en «que debe apoyarse toda teología de la liberación auténtica: la verdad sobre Jesucristo, la verdad sobre la Iglesia, la verdad sobre el hombre».

El punto VI («Una nueva interpretación del cristianismo») del documento *Instrucción* se introduce críticamente en los desvíos que ve la Iglesia una vez que grupos cristianos comprometidos con los pobres buscan «medios eficaces que permitan poner fin lo más rápidamente posible a una situación intolerable». Considera el documento que esta urgencia por resolver las carencias materiales «no debe hacer perder de vista lo esencial, ni hacer olvidar la respuesta de Jesús al Tentador (Mt, 4,4)», pues «ante la urgencia de compartir el pan, algunos se ven tentados a poner entre paréntesis y a dejar para mañana la evangelización». En este sentido, las diversas teologías de la liberación, según el documento, «se sitúan, por una parte, en relación con la opción preferencial por los pobres reafirmada con fuerza y sin ambigüedades, después de Medellín en la Conferencia de Puebla, y, por otra, en la tentación de reducir el Evangelio de la salvación a un evangelio terrestre». Estos matices, opciones y criterios existentes en la teología latinoamericana permite formular «teologías» de la liberación, nos dice la *Instrucción*, insistiendo en que se referirá en lo que resta del documento a «las producciones de la corriente del pensamiento que, bajo el nombre de “teología de la liberación” proponen una interpretación innovadora del contenido de la fe y de la existencia cristiana que se aparta gravemente de la fe de la Iglesia, aún más, que constituye la negación práctica de la misma».

El punto VII («El análisis marxista») intenta describir el método que, según el documento, «ciertos cristianos» por «la impaciencia y una voluntad de eficacia», buscan en el «análisis marxista» para la solución de los problemas del Tercer Mundo. El documento nos dice que el razonamiento de ese método «es el siguiente: una situación intolerable y explosiva exige una acción eficaz que no puede esperar más. Una acción eficaz supone un análisis científico de las causas estructurales de la miseria. Ahora bien, el marxismo a puesto a punto los instrumentos de tal análisis». Este presupuesto permite a la *Instrucción* criticar la «fascinación» que ejerce el método «científico» sobre la teología de la liberación, intentando mostrar la relatividad de tal método, sus ambigüedades y la pluralidad de puntos de vista respecto a la realidad social, promoviendo el propio documento la necesidad de crítica «en el caso del marxismo, tal como se intenta utilizar» por la teología de la liberación; sobre todo «cuanto que el pensamiento de Marx constituye una concepción totalizante del mundo en el cual numerosos datos de observación y de análisis descriptivo son integrados en una estructura filosófico-ideológica, que impone la significación y la importancia relativa que se les reconoce. Los “a priori” ideológicos son presupuestos para la lectura de la realidad social». Esto permite a la vez al documento acreditar el vínculo existente entre el análisis establecido por el marxismo para la comprensión de la realidad social con la filosofía marxista, sancionando de este modo aquella teología de la liberación que sólo intente escoger el método, los instrumentos marxistas, para la comprensión de los problemas latinoamericanos, recordando el documento que «en él

centro de la concepción marxista» está «el ateísmo y la negación de la persona humana, de su libertad y de sus derechos» amenazando directamente «las verdades de la fe sobre el destino eterno de las personas». Posteriormente, el documento recalca que «el criterio último y decisivo de verdad no puede ser otro, en última instancia, que un criterio teológico», advirtiendo así las ambigüedades que se mantienen en una teología que no distingue «instrumentos» de «principios». Después, en este mismo punto VII, se hacen notar algunos aspectos de la realidad social latinoamericana que, en base a ciertas analogías con la interpretación marxista, intentan responder a los análisis formulados por Marx, pensamiento esquemático y «totalizante» según el documento.

Avanzando en su crítica al estatuto epistemológico del marxismo, el punto VIII («Subversión del sentido de la verdad y violencia») destaca el arrastre que provoca la «concepción totalizante» del marxismo en algunas «teologías de la liberación» que establecen «un conjunto de posiciones incompatibles con la visión cristiana del hombre»; sobre todo por la asunción que hacen «teólogos de la liberación», según el documento, de conceptos como «praxis» y «lucha de clases» que, dada la objetividad que ellos presuponen para el marxismo (principio determinante de verdad), desvirtúan el «carácter trascendente de la distinción entre el bien y el mal, principio de la moralidad».

El punto IX («Traducción “teológica” de este núcleo») intenta precisar el sentido teológico de estas características propias de un pensamiento secular. Considera el documento que «algunas teologías de la liberación» promueven la «lucha de clases» en la Iglesia entendida, la Iglesia, sólo como «una realidad interior de la historia, que obedece también a las leyes que se suponen dirigen el devenir histórico en su inmanencia». Una vez asumida la lucha de clases, dice el documento, se considera que ella «es el motor de la historia» provocando serias contradicciones una vez repensada por la teología de la liberación: «La historia llega a ser así una noción central. Se afirmará que Dios se hace historia». Las diversas consecuencias de esta concepción ideológica repercuten «en las afirmaciones de fe» y en «dos juicios teológicos» una vez «politizados», poniéndose en duda «la estructura sacramental y jerárquica de la Iglesia» por la promoción que, siempre según el documento, hacen algunas teologías de la liberación por consolidar una «Iglesia de los pobres» o una «Iglesia del pueblo», interpretada por la *Instrucción*, como una Iglesia parcial o de clase según la entienden «las teologías de la liberación».

En este sentido, el punto X («Una nueva hermenéutica») observa que los principios interpretativos de la teología de la liberación conducen a desacreditar «a priori» a «la jerarquía, y sobre todo, al Magisterio romano», «como pertenecientes a la clase de los opresores». Esto lleva en la práctica a la imposibilidad de «obtener de algunos “teólogos de la liberación” un verdadero diálogo en el cual el interlocutor sea escuchado y sus argumentos sean discutidos objetivamente y con atención», añadiendo el documento que «estos teólogos parten, más o menos conscientemente, del presupuesto de que el punto de vista de la clase oprimida y revolucionaria, que sería la suya, constituye el único punto de vista de la verdad». De este modo, la *Instrucción* considera que la teología de la liberación rechaza «la Doctrina social de la Iglesia»; relea políticamente la Escritura; seculariza el Reino de Dios; desconoce «la persona de Nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre»; descarta